

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ DC.

25 de febrero de 2021.

Expediente No. 11001-31-03-014-2018-00288-00 AUTO
Proceso Efectivización de la Garantía Real de BANCO COLPATRIA
MULTIBANCA COLPATRIA S.A.. contra MARIA DEL PILAR TORRES
GARCIA

AGRÉGUESE EL DESPACHO COMISORIO PROVENIENTE DEL JUZGADO 18 CIVIL
MUNICIPAL de esta ciudad.

El secuestre rinda cuentas e informes de su gestión (Artículo 51 Código General
del Proceso), y aporte copia de la póliza constituida de conformidad con el
ACUERDO No. PSAA15-10448 de 2015.

NOTIFÍQUESE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena
validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5cf571a7dd7b693850b4d573471e0aab02157c4b4c279ee2efcd960f5f
124d3f

Documento generado en 26/02/2021 08:28:29 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>